



PREMIOS CEIA3 A TRABAJOS TUTELADOS DE INVESTIGACIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER PARA IMPULSAR TESIS DOCTORALES CON MENCIÓN INTERNACIONAL EN REALIZACIÓN EN EL ÁMBITO AGROALIMENTARIO.

1. Finalidad y objeto de la convocatoria.

Con el objetivo de promover el avance hacia la excelencia en todos los ámbitos de actuación del Campus, el ceiA3 convoca los Premios ceiA3 a trabajos tutelados de investigación de programas de doctorado y trabajos fin de máster que hayan realizado investigadores en formación matriculados actualmente en programas de doctorado enmarcados dentro del ámbito agroalimentario de la Universidad de Jaén, con el fin de que dicho premio sea destinado a impulsar que los doctorandos obtengan la Mención Internacional en el título de Doctor.

2. Bases de la convocatoria.

2.1. Se establecen 8 premios para los mejores trabajos tutelados de investigación de programas de doctorado y trabajos fin de máster que hayan realizado investigadores en formación matriculados actualmente en programas de doctorado enmarcados dentro del ámbito agroalimentario de la Universidad de Jaén.

2.2. Los premios tendrán una dotación económica de 2.500 euros. Los beneficiarios se comprometen a emplear dicho premio en desarrollar actividades de investigación relacionadas con el contenido científico de su tesis doctoral para obtener la Mención Internacional en el título de doctor o doctora. Estos premios se financiarán con cargo a la subvención concedida por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para actuaciones del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (ceiA3), en virtud del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la C.A. de Andalucía.

3. Requisitos de los solicitantes.

3.1. Podrán presentarse trabajos tutelados de investigación de programas de doctorado y trabajos fin de máster defendidos en los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14 que hayan realizado investigadores en formación matriculados en el curso 2013-14 en programas de doctorado enmarcados dentro del ámbito agroalimentario de la Universidad de Jaén.

3.2. Los trabajos deberán haber alcanzado la máxima calificación por parte del tribunal académico correspondiente.

4. Presentación de solicitudes y documentación

4.1. Las solicitudes deberán ser cumplimentadas conforme al formulario normalizado que estará disponible en la web (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/escueladoctorado/impresos/premios-ceia3-master-tti-mencion-internacional>).

4.2. La solicitud generada por la aplicación deberá presentarse en el Registro General de Universidad de Jaén desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 10 de abril de 2014 a las 14h.

4.3 Documentación:

a) Impreso de solicitud generado por la aplicación con la firma del interesado y el sello del Registro.



b) Compromiso de reintegrar al campus ceia3 el importe total del premio, en caso en el caso de que la Tesis Doctoral que desarrolla el premiado no obtenga la Mención Internacional.

El formulario on-line permitirá incluir al menos:

a) Fotocopia del DNI/ pasaporte en vigor del candidato/a.

b) Un ejemplar del trabajo.

c) Hoja informativa del expediente en el que conste la calificación del trabajo.

d) Las aportaciones relevantes a las que ha dado lugar el contenido del trabajo (publicaciones, comunicaciones y ponencias en congresos, simposios, seminarios, etc. tanto nacionales como internacionales). Sólo se considerarán las aportaciones en las que el solicitante aparezca en primer lugar. De forma excepcional, se considerarán las aportaciones en las que el solicitante aparece en segundo lugar si el primero es su director o tutor.

e) Archivos pdf de los méritos alegados:

- En el caso de publicaciones: primera y última página del artículo.
- En el caso de comunicaciones a congresos/pósteres: certificado de presentación.
- En el resto de casos: documentación justificativa correspondiente.

5. Evaluación y resolución del Premio

5.1. El tribunal calificador estará compuesto por la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el Director del Secretariado Doctorado y el Director de Secretariado de Másteres Oficiales

5.2. La decisión del tribunal será inapelable y se fundamentará en la producción científica, incluidas las patentes en explotación y transferencia al sector productivo, directamente derivada del trabajo.

5.3. La resolución de los trabajos ganadores se hará pública antes del 24 de abril de 2014 y se publicará en la página web

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/escueladoctorado/impresos/premios-ceia3-master-tti-mencion-internacional>).

En Jaén, a 2 de abril de 2014

Mercedes Angeles Peinado Herreros

Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
Universidad de Jaén